COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

BASES OFICIALES DEL SORTEO ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA DE 2 ENTRADAS PARA EL SOCIAL WORK FEST

1. Entidad organizadora

El presente sorteo está organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla (en adelante, "el Colegio"), con CIF Q4169005H y domicilio en Avenida San Francisco Javier, 24 Edificio. Sevilla I, módulo, 5, 1ª planta - 16, 41018. Sevilla.

2. Objeto del sorteo

El objeto del sorteo es la adjudicación gratuita de **dos (2) entradas completas individuales e intransferibles** para el Social Work Fest que se celebrará en **Alicante** los días **26, 27 y 28 de septiembre de 2025.**

El premio incluye el transporte de ida y vuelta desde Sevilla hasta el lugar de celebración del festival.

3. Requisitos

- Ser persona colegiada/precolegiada en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla de **hasta 35 años.**
- Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales en el momento de la participación y de la adjudicación del premio.
- Aceptar las presentes bases en su totalidad.

4. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo, las personas colegiadas interesadas deberán inscribirse en el siguiente formulario online habilitado a tal efecto. Se admitirá una única participación por persona colegiada.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

5. Selección de ganadores/as y suplentes

El sorteo se realizará mediante una plataforma online de sorteos aleatorios. Se seleccionarán 2 ganadores/as y 4 suplentes. Las personas suplentes sustituirán a los/as ganadores/as por orden de extracción en caso de que renuncien al premio o no puedan ser localizados/as en el plazo establecido.

6. Compromiso de colaboración de la persona ganadora

Quien resulte ganadora del sorteo y acepte el premio se compromete a:

- Asistir al festival Social Work Fest en su totalidad, durante todos los días y actividades principales para los que la entrada otorgada le de acceso, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

- Redactar un artículo sobre su experiencia en el Social Work Fest. Dicho artículo será cedido al Colegio para su publicación en la revista colegial, página web, redes sociales u otros medios de comunicación que el Colegio determine, con el objetivo de compartir la experiencia y el conocimiento adquirido con el resto de las personas colegiadas.

7. Comunicación y entrega del premio

El Colegio comunicará el resultado del sorteo a las personas ganadoras a través de teléfono y correo electrónico en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la realización del sorteo.

Las personas ganadoras dispondrán de un plazo de 2 días naturales desde la comunicación para aceptar expresamente el premio. La aceptación del premio conlleva la conformidad con todas las condiciones establecidas en estas bases, incluyendo los compromisos anteriormente detallados. En caso de no recibir respuesta en dicho plazo, o de no aceptar expresamente las condiciones del

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

premio (incluidos los compromisos de colaboración y asistencia), se entenderá que renuncian al mismo, procediéndose a contactar con el/la primer/a suplente.

8. Protección de datos

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla informa que los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo, la adjudicación y entrega del premio, así como para el envío de comunicaciones relacionadas con las actividades del Colegio, siempre que se cuente con el consentimiento de la persona interesada. Quienes participen podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose al Colegio en la dirección postal Avda. San Francisco Javier, n.º24-Planta 1ª, Módulo5, 41018 de Sevilla, o bien a través de correo electrónico hola@trabajosocialsevilla.org.

9. Modificaciones y responsabilidad

El Colegio se reserva el derecho de modificar, prorrogar, acortar, cancelar o suspender el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias a las y los participantes. El Colegio no se responsabilizará de la posible cancelación o modificación de fechas del festival por parte de sus organizadores. El Colegio se responsabiliza de los gastos de desplazamiento hasta el festival, así como de la gestión del transporte, pero no de incidencias derivadas de los proveedores de transporte externos.

10. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Colegio como los participantes se someten expresamente a la

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.